



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO BÁSICO**

**Organiza:** La Sección de Derecho Administrativo y la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

**Ponentes:** Don José Luis Calvo, Don José Luis De Miguel, Don Germán Jiménez, Doña María Nasarre, Don David Navarro, Don Santiago Palazón, Don Daniel Serna, Don Luis Solana y Don Javier Ventura (Colegiados del ReICAZ).

**Lugar:** Salón Carlos Carnicer (Planta calle del Colegio).

**Fecha:** Días 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de febrero de 2020.

**Hora:** De 19:00 a 21:00 horas.

**Plazas:** Limitadas al aforo.

**Entrada:** El coste de la inscripción a los dos módulos es de 60 euros para los colegiados del ReICAZ y de 110 euros para los no colegiados en el ReICAZ.

Por módulos, el coste de la inscripción a un solo módulo es de 40 euros para los colegiados del ReICAZ y de 90 euros para los no colegiados en el ReICAZ.

Zaragoza, noviembre de 2019.

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO BÁSICO**

La Sección de Derecho Administrativo y la Comisión de Formación han organizado un *Curso de especialización en Derecho Administrativo básico* para el mes de **febrero del 2020**, que tendrá lugar en el Salón Carlos Carnicer (Planta calle del Colegio), en horario de 19:00 a 21:00 horas.

Consta de 24 horas repartidas en dos módulos, de doce horas cada uno. El primer módulo está previsto para los **días 3, 4, 5, 10, 11 y 12 de febrero** (dos semanas de lunes a miércoles). El segundo módulo está previsto para los **días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de febrero** (dos semanas de lunes a miércoles).

Como ponentes (por orden alfabético) intervendrán: Don José Luis Calvo, Don José Luis De Miguel, Don Germán Jiménez, Doña María Nasarre, Don David Navarro, Don Santiago Palazón, Don Daniel Serna, Don Luis Solana y Don Javier Ventura (Colegiados del ReICAZ).

El coste de la inscripción a los dos módulos es de 60 euros para los colegiados del ReICAZ y de 110 euros para los no colegiados en el ReICAZ.

Por módulos, el coste de la inscripción a un solo módulo es de 40 euros para los colegiados del ReICAZ y de 90 euros para los no colegiados en el ReICAZ.

Para formalizar la inscripción es necesario abonar el importe en la Planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Arquia-Banca ES86 3183 5000 8020 0501 2022. Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción, por lo que en este caso deberá enviarse un justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico [cursos@reicaz.es](mailto:cursos@reicaz.es).



## JUSTIFICACIÓN Y DESTINATARIOS

El curso pretende dar una visión general del Derecho Administrativo. Se le califica de curso de especialización porque aspira a ser algo más que un manual de conceptos, instituciones, fuentes, régimen jurídico, procedimiento y recursos. Se intentará dar una visión práctica del Derecho Administrativo dirigida a profesionales del Derecho, principalmente Letrados en ejercicio que quieran profundizar en esta rama del ordenamiento jurídico o que deseen actualizar conocimientos. También puede ser útil el curso para trabajadores al servicio de Administraciones Públicas, particularmente cuando trabajan para entidades pequeñas en la que no existe una especialización de funciones propia de las grandes estructuras administrativas. En suma, un programa amplio para una docencia dinámica.

Los inscritos podrán trasladar al responsable de cada materia, a través de la cuenta de correo electrónico [formacion@reicaz.es](mailto:formacion@reicaz.es), aspectos que consideren relevantes para tratarlos en clase.

## MATERIAS

### **A) Módulo primero:**

1. Procedimiento Administrativo y Recursos. (4 horas).  
*Don David Navarro y Don Luis Solana.*
2. Jurisdicción Contencioso-Administrativa. (5 horas).  
*Don Daniel Serna y Doña María Nasarre.*
3. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Responsabilidad del contratista de la Administración. Responsabilidad por prisión preventiva. Responsabilidad por daños cinegéticos. Responsabilidad sanitaria. (3 horas).  
*Don José Luis Calvo.*

### **B) Módulo segundo:**

4. Expropiación forzosa. (2 horas).  
*Don Santiago Palazón.*
5. Empleo público. Personal estatutario y personal laboral. (2 horas).  
*Don Germán Jiménez.*
6. Urbanismo y Medio ambiente. (4 horas).  
*Don José Luis de Miguel y Don Luis Solana*
7. Bienes de las Administraciones públicas. (2 horas).4.  
*Don José Luis Calvo.*
8. Contratación del sector público. (2 horas)  
*Doña María Nasarre y Don Daniel Serna.*

## PROGRAMA

### **Tema 1.- Procedimiento Administrativo y Recursos. Ponentes: Don David Navarro y Don Luis Solana.**

- Aspectos generales. Parte interesada. Capacidad y representación. Normas generales de actuación. Términos y plazos.



**ReICAZ**

Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

- Procedimiento administrativo. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Prueba. Finalización. Validez y eficacia de los actos administrativos.
- Recursos administrativos. Nociones generales. Requisitos subjetivos y objetivos. Procedimiento. Efectos de la interposición y de la resolución de los recursos. Recurso de Alzada y Recurso de Reposición. Recurso extraordinario de revisión. Recursos administrativos especiales.
- Procedimientos de revisión de actos y disposiciones. Revisión de oficio. Declaración de lesividad. Revocación Rectificación de errores. Límites a estas potestades.

## **Tema 2.- Jurisdicción Contencioso-Administrativa.**

**Ponentes: Don Daniel Serna y Doña María Nasarre.**

- Ámbito, extensión y límites.
- Órganos y distribución de competencias.
- Las partes. En especial la figura del codemandado.
- Objeto del proceso.
- El procedimiento ordinario. En particular, la prueba.
- El procedimiento abreviado.
- Las medidas cautelares.
- Recursos. En particular contra sentencias.
- La ejecución de sentencias.

## **Tema 3.- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Responsabilidad del contratista de la Administración. Responsabilidad por prisión preventiva. Responsabilidad por daños cinegéticos. Responsabilidad sanitaria.**

**Ponente: Don José Luis Calvo.**

- Régimen jurídico y procedimental. Requisitos constitutivos: lesión, título de imputación y relación de causalidad. El procedimiento de reclamación.
- Responsabilidad del contratista de la Administración.
- Responsabilidad por prisión preventiva.
- Responsabilidad por daños cinegéticos. El Decreto-Ley 9/2019, de 18 de octubre, del Gobierno de Aragón.
- Responsabilidad sanitaria.

## **Tema 4.- Expropiación forzosa.**

**Ponente: Don Santiago Palazón.**

- Planteamiento general.
- Clases, tipos y variantes de la expropiación forzosa.
- El procedimiento y sus fases.
- Vía administrativa y vía judicial.
- Consejos prácticos.

## **Tema 5.- Empleo público. Personal estatutario y personal laboral.**

**Ponentes: Don Germán Jiménez y Don Javier Ventura.**

- Marco jurídico general: principios de acceso a la función pública, ordenación de la gestión de empleados públicos, derechos y deberes, clases de empleados públicos.
- Régimen de los funcionarios: provisión de puestos de trabajo y movilidad, derecho a la carrera profesional y promoción interna, clasificación profesional, retribución, situaciones. Jurisdicción competente.
- Régimen del personal laboral: particularidades.



**Tema 6.- Urbanismo y Medio ambiente.**

***Ponentes: Don José Luis De Miguel y Don Luis Solana.***

- Urbanismo: Introducción. Situaciones básicas del suelo y clasificación del suelo. Planeamiento general y planeamiento derivado. Gestión Urbanística. Parcelaciones. Edificación y títulos habilitantes (licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas). Disciplina urbanística y régimen de protección de la legalidad.
- Medio ambiente: Introducción y principios medioambientales. Técnicas generales de protección y técnicas administrativas. Autorización ambiental integrada y Evaluación de impacto ambiental. Licencia ambiental de actividades clasificadas. Licencia municipal de apertura. Responsabilidad medioambiental. Contaminaciones.

**Tema 7.- Bienes de las Administraciones públicas.**

***Ponente: Don José Luis Calvo.***

- Clases de bienes: bienes demaniales o de dominio público, bienes patrimoniales, bienes comunales y el patrimonio nacional.
- El dominio público. Bienes que lo integran. Afectación y desafectación. Régimen de uso y aprovechamiento. Régimen de protección.
- Los bienes patrimoniales. Bienes que lo integran. Adquisición, enajenación y cesión. Régimen de utilización y explotación. Régimen de protección.

**Tema 8.- Contratación del Sector público.**

***Ponentes: Doña María Nasarre y Don Daniel Serna.***

- Principios de la LCSP.
- Ámbito subjetivo.
- Negocios excluidos.
- Tipos de contratos.
- Modalidades de adjudicación de los contratos.
- Solvencia.
- Clasificación.
- Revisión de resoluciones. Recursos.

Un cordial saludo,

**COMISIÓN DE FORMACIÓN  
DEL R.e I.C.A.Z.**